



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

*Realización de los trámites necesarios para la actualización de la Ley Orgánica de Protección de Datos y su Reglamento de Desarrollo*

##### CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL

El apartado 1 art. 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD) establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o Diario Oficial correspondiente y en su apartado 2 establece que esta deberá indicar: La finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo; las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos; el procedimiento de recogida de los datos de carácter personal; la estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo; las cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros; los órganos de las Administraciones responsables del fichero; los servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición; el sistema de tratamiento con indicación de automatizado, manual o mixto y las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.

Por otra parte, se indica que en las disposiciones que se dicten para la supresión de los ficheros, se establecerá el destino de los mismos o, en su caso, las previsiones que se adopten para su destrucción. Por otra parte, el artículo 39.2 de la misma disposición legal establece que serán objeto de inscripción en el Registro General de Protección de Datos los ficheros de que sean titulares las Administraciones Públicas.

En cumplimiento de las obligaciones que la citada normativa impone a las Administraciones Públicas, por medio del presente, el Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero. – *Creación de ficheros*: Se crean en este Ayuntamiento los ficheros de datos de carácter personal señalados en el Anexo I.

Segundo. – Se modifican los siguientes ficheros: Padrón municipal de habitantes y fichero personal creados por Acuerdo de fecha 06/08/2001. Las modificaciones que se realizan se harán que los ficheros posean lo descrito en el Anexo II.

Tercero. – *Supresión de ficheros*: Quedan suprimidos los siguientes ficheros: Ficheros contribuyentes y fichero terceros creados por Acuerdo de fecha 06/08/2001. Las supresiones que se realizan se describen en el Anexo III.



Cuarto. – *Medidas de seguridad*: Los ficheros automatizados y no automatizados que por el presente acuerdo se crean, modifican o suprimen cumplen las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

\* \* \*

#### ANEXO I

##### FICHERO: CONTABILIDAD

1.– Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad tipificada del fichero es la gestión contable, fiscal y administrativa. El uso de este fichero, la gestión contable de los gastos e ingresos del ayuntamiento para el cumplimiento de las obligaciones legales.

2.– Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Contribuyentes y sujetos obligados; ciudadanos y residentes del municipio.

3. – Origen de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal y de los departamentos del Ayuntamiento.

4. – Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

– Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección.

– Datos económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios, impuestos.

– Datos de transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado; transacciones financieras.

5. – Cesiones de datos de carácter personal:

– Hacienda Pública y Administración Tributaria.

– Tribunal de Cuentas –equivalente autonómico–.

– Otros órganos de la Administración del Estado.

6. – *Transferencias de datos que se prevean a países terceros*: No se prevén.

7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Plaza Mayor, 1 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

9. – Sistema de tratamiento: Mixto.

10. – Medidas de seguridad: Nivel básico.



FICHERO: IMPAGOS

1. – Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad tipificada del fichero es la gestión sancionadora. El uso de este fichero es la gestión de los deudores del Ayuntamiento durante la primera fase de la reclamación de la deuda.

2. – Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Contribuyentes y sujetos obligados; ciudadanos y residentes del municipio.

3. – Origen de recogida de los datos de carácter personal: Administración Pública y de los departamentos del Ayuntamiento.

4. – Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

– Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, datos relativos a infracciones administrativas.

– Datos económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios, impuestos.

– Datos de transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado; transacciones financieras.

5. – Cesiones de datos de carácter personal: Diputación Provincial para las siguientes fases de la reclamación de la deuda.

6. – Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Plaza Mayor, 1 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

9. – Sistema de tratamiento: Mixto.

10. – Medidas de seguridad: Nivel medio.

FICHERO: REGISTRO

1. – Finalidad tipificada del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad del fichero es procedimiento administrativo –otros registros administrativos, atención ciudadana–. El uso de este fichero es la gestión y registro de todos los escritos y comunicación que entran, salen o envían del Ayuntamiento.

2. – Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes, ciudadanos o y residentes.

3. – Origen de recogida de los datos de carácter personal: Propio interesado o su representante legal; Administraciones Públicas.



4. – Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

– Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, firma.

– Datos de transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado.

– Otros datos: Que se solicita.

5. – Cesiones de datos de carácter personal:

– Otros órganos de la Administración del Estado.

– Otros órganos de la Comunidad Autónoma.

– Otros órganos de la Administración Local.

– Confederación Hidrográfica del Ebro.

6. – Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Plaza Mayor, 1 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

9. – Sistema de tratamiento: Mixto.

10. – Medidas de seguridad: Nivel básico.

#### FICHERO: EXPEDIENTES

1. – Finalidad tipificada del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad del fichero es el procedimiento administrativo –otros registros administrativos–. El uso de este fichero es la apertura de los expedientes para la tramitación de los procedimientos administrativos que se llevan a cabo en el Ayuntamiento.

2. – Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes, ciudadanos y residentes.

3. – Origen de recogida de los datos de carácter personal: Propio interesado o su representante legal.

4. – Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

– Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, firma.

– Datos de transacciones de bienes y servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el afectado.

– Otros datos: Que se solicita.

5. – Cesiones de datos de carácter personal: No se prevén.



6. – Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.
7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.
8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Plaza Mayor, 1 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).
9. – Sistema de tratamiento: Mixto.
10. – Medidas de seguridad: Nivel básico.

FICHERO: VADOS

1. – Finalidad tipificada del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad del fichero es el procedimiento administrativo –concesión de permisos, licencias y autorizaciones–. El uso de este fichero es la gestión y tramitación de los vados permanentes y temporales que se solicitan en el municipio
2. – Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes, ciudadanos y residentes.
3. – Origen de recogida de los datos de carácter personal: Propio interesado o su representante legal.
4. – Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:
  - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, firma.
  - Datos de circunstancias sociales: Licencias, permisos y/o autorizaciones.
  - Datos económicos financieros y de seguros: Datos bancarios.
  - Otros datos: Número identificativo de vado; características de los vados.
5. – Cesiones de datos de carácter personal: No se prevén.
6. – Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.
7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.
8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla La Vieja. Plaza Mayor, 1 - Villarcayo de Merindad de Castilla La Vieja (Burgos).
9. – Sistema de tratamiento: Mixto.
10. – Medidas de seguridad: Nivel básico.

FICHERO: MERCADO

1. – Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad del fichero es el procedimiento administrativo –concesión de permisos, licencias y autorizaciones–. El uso de este fichero es la gestión y tramitación para la concesión de licencias para los puestos en el mercado del municipio.



2. – Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes, ciudadanos y residentes.

3. – Origen de recogida de los datos de carácter personal: Propio interesado o su representante legal; Administraciones Públicas.

4. – Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

– Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, firma.

– Datos de circunstancias sociales: Licencias, permisos y/o autorizaciones.

– Información comercial: Licencias comerciales.

– Otros datos: Metros que ocupa el puesto.

5.– Cesiones de datos de carácter personal: No se prevén.

6. – Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Plaza Mayor, 1 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

9. – Sistema de tratamiento: Mixto.

10. – Medidas de seguridad: Nivel básico.

#### FICHERO: EXPEDIENTES DE OBRA

1. – Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad del fichero es el procedimiento administrativo –concesión de permisos, licencias y autorizaciones–. El uso de este fichero es la gestión y tramitación de obras que se realizan por los particulares en el municipio.

2. – Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes, ciudadanos o y residentes, arquitectos.

3. – Origen de recogida de los datos de carácter personal: Propio interesado o su representante legal; otras personas físicas.

4. – Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

– Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, firma.

– Datos de circunstancias sociales: Alojamiento, vivienda; propiedades o posesiones; licencias, permisos y/o autorizaciones.



– Transacciones de bienes o servicios: Bienes y servicios suministrados o recibidos por el interesado.

– Otros datos: Número de registro catastral.

5. – Cesiones de datos de carácter personal: No se prevén.

6. – Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Plaza Mayor, 1 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

9. – Sistema de tratamiento: Mixto.

10. – Medidas de seguridad: Nivel básico.

#### FICHERO: LICENCIAS AMBIENTALES

1. – Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad del fichero es el procedimiento administrativo –concesión de permisos, licencias y autorizaciones–. El uso de este fichero es la tramitación y concesión de las licencias y comunicados ambientales.

2. – Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes, ciudadanos o y residentes.

3. – Origen de recogida de los datos de carácter personal: Propio interesado o su representante legal.

4. – Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

– Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, firma.

– Datos de circunstancias sociales: Propiedades o posesiones; licencias, permisos y/o autorizaciones.

5. – Cesiones de datos de carácter personal: Otros órganos de la Comunidad Autónoma.

6. – Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Plaza Mayor, 1 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

9. – Sistema de tratamiento: Mixto.

10.– Medidas de seguridad: Nivel básico.



FICHERO: CEMENTERIO

1. – Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad del fichero es el procedimiento administrativo –concesión de permisos, licencias y autorizaciones– y la de otras finalidades. El uso de este fichero es la tramitación y concesión de las licencias y comunicados ambientales.

2. – Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Solicitantes, ciudadanos o y residentes.

3. – Origen de recogida de los datos de carácter personal: Otras personas físicas distintas del afectado; el propio interesado o su representante legal.

4. – Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

– Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, firma.

– Datos de circunstancias sociales: Propiedades o posesiones.

– Datos económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios.

– Datos de transacciones de bienes o servicios: Bienes o servicios suministrados o recibidos por el interesado.

5. – Cesiones de datos de carácter personal: No se prevén.

6. – Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Plaza Mayor, 1 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

9. – Sistema de tratamiento: Mixto.

10. – Medidas de seguridad: Nivel básico.

FICHERO: AGUAS

1. – Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad tipificada del fichero es la gestión contable, fiscal y administrativa, el procedimiento administrativo –atención al ciudadano– y la de otras finalidades. El uso de este fichero es la gestión del servicio de agua del municipio.

2. – Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos o y residentes.

3. – Origen de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.



4. – Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

– Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, firma.

– Datos económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios.

– Datos de transacciones de bienes o servicios: Bienes o servicios suministrados o recibidos por el interesado.

– Otros datos: N.º de registro catastral; lectura de contador del agua.

5. – Cesiones de datos de carácter personal: Diputación Provincial.

6. – Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio Integral de Aguas. Calle San Roque, 41 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

9. – Sistema de tratamiento: Mixto.

10. – Medidas de seguridad: Nivel básico.

#### FICHERO: BASURAS

1. – Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad tipificada del fichero es la gestión contable, fiscal y administrativa, el procedimiento administrativo –atención al ciudadano– y la de otras finalidades. El uso de este fichero es la gestión del servicio de basuras del municipio.

2. – Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos o y residentes.

3. – Origen de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

4. – Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

– Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, firma.

– Datos económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios.

– Datos de transacciones de bienes o servicios: Bienes o servicios suministrados o recibidos por el interesado.

– Otros datos: N.º de registro catastral; lectura de contador del agua.

5. – Cesiones de datos de carácter personal: Diputación Provincial.

6. – Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.



7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio Integral de Aguas. Calle San Roque, 41 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

9. – Sistema de tratamiento: Mixto.

10. – Medidas de seguridad: Nivel básico.

#### FICHERO: TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO

1. – Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad del fichero es el procedimiento administrativo –concesión de permisos, licencias y autorizaciones; atención al ciudadano– y servicios sociales –servicios sociales a minusválidos–. El uso de este fichero es la gestión, tramitación y concesión de las tarjetas de estacionamiento para minusválidos.

2. – Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos o y residentes; solicitantes.

3. – Origen de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

4. – Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

– Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, firma; salud –resoluciones de incapacidad o discapacidad–.

– Datos de circunstancias sociales: Licencias, permisos y/o autorizaciones.

– Otros datos: Matrícula de vehículos.

5. – Cesiones de datos de carácter personal: Otros órganos de la Administración Autonómica: Gerencia de Servicios Sociales.

6. – Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Plaza Mayor, 1 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

9. – Sistema de tratamiento: Mixto.

10. – Medidas de seguridad: Nivel básico.



FICHERO: SUBVENCIONES

1. – Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad tipificada del fichero es de servicios sociales –prestaciones económicas, ayudas vivienda– procedimiento administrativo –atención al ciudadano– y otras finalidades. El uso de este fichero es la gestión, tramitación y concesión de subvenciones que concede la Entidad Local.

2. – Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos o y residentes; solicitantes.

3. – Origen de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

4. – Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

– Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, firma; salud –resoluciones de incapacidad o discapacidad–.

– Características personales: Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento; edad; sexo.

– Datos de circunstancias sociales: Alojamiento, vivienda; propiedades o posesiones.

– Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones, experiencia profesional.

– Datos de detalles del empleo: Puesto de trabajo; datos no económicos de nóminas.

– Datos económicos, financieros y de seguros: Ingresos, rentas; avales; datos bancarios; datos económicos de nóminas.

– Datos de transacciones de bienes y servicios: Transacciones financieras.

5. – Cesiones de datos de carácter personal:

– Otros órganos de la Administración Autonómica.

– Otros órganos de la Administración del Estado.

– Diputación Provincial.

6. – Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Plaza Mayor, 1 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

9. – Sistema de tratamiento: Mixto.

10. – Medidas de seguridad: Nivel básico.

FICHERO: PAREJAS DE HECHO

1. – Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad tipificada del fichero es el procedimiento administrativo –concesión de permisos, licencias y autorizaciones, otros registros administrativos–. El uso de este fichero es la gestión y tramitación de las parejas de hecho registradas en el municipio.



2. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos o y residentes; solicitantes.

3.-Origen de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

4.-Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

– Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, firma; salud –resoluciones de incapacidad o discapacidad–.

– Características personales: Estado civil; familia; fecha de nacimiento; lugar de nacimiento; edad; sexo; nacionalidad.

– Datos de circunstancias sociales: Alojamiento, vivienda; propiedades o posesiones.

– Datos económicos, financieros y de seguros: Régimen matrimonial.

5. – Cesiones de datos de carácter personal: Interesados legítimos.

6. – Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Plaza Mayor, 1 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

9. – Sistema de tratamiento: Mixto.

10. – Medidas de seguridad: Nivel básico.

#### FICHERO: CONCURSO DE HÍPICA

1. – Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad tipificada del fichero es la educación y cultura –deporte–. El uso de este fichero es la gestión de la celebración del concurso de hípica.

2. – Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos o y residentes.

3. – Origen de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

4. – Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

– Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, firma.

– Datos de circunstancias sociales: Licencias, permisos y autorizaciones.

– Datos económicos, financieros y de seguros: Datos bancarios.

– Otros datos: Datos, licencia y tarjeta del caballo.



5. – Cesiones de datos de carácter personal:
  - Otros órganos de la Administración Autonómica.
  - Clubes deportivos y federaciones.
6. – Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.
7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.
8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Plaza Mayor, 1 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).
9. – Sistema de tratamiento: Mixto.
10. – Medidas de seguridad: Nivel básico.

FICHERO: BOLSA DE EMPLEO

1. – Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad tipificada del fichero es la gestión de recursos humanos –acción social–, servicios sociales –otros servicios sociales– y procedimiento administrativo –atención al ciudadano–. El uso de este fichero es la gestión de la bolsa de trabajo que gestiona la Entidad para la búsqueda de empleo de ciudadanos.
2. – Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos o y residentes.
3. – Origen de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.
4. – Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:
  - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, número de la Seguridad Social, dirección, teléfono, firma, imagen, salud –certificado o resolución de incapacidad o minusvalía–.
  - Datos de características personales: Edad, sexo, fecha de nacimiento.
  - Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones, experiencia profesional.
  - Detalles del empleo: Historial del trabajador.
5. – Cesiones de datos de carácter personal: Entidades privadas para la contratación del trabajador.
6. – Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.
7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.



8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Plaza Mayor, 1 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

9. – Sistema de tratamiento: Mixto.

10. – Medidas de seguridad: Nivel básico.

FICHERO: MATADERO

1. – Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad tipificada del fichero es otra finalidad. El uso de este fichero es la gestión de la trazabilidad de los alimentos que pasan por el matadero.

2. – Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Proveedores.

3. – Origen de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

4. – Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

– Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono.

5. – Cesiones de datos de carácter personal: Otros órganos de la Comunidad Autónoma con competencia en la materia.

6. – Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Plaza Mayor, 1 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

9. – Sistema de tratamiento: Mixto.

10. – Medidas de seguridad: Nivel básico.

FICHERO: CATASTRO

1. – Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad tipificada del fichero es la gestión económica-financiera pública –catastros rústicos y urbanos–. El uso de este fichero es la competencia sobre el catastro que posee el ayuntamiento.

2. – Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Propietarios o arrendatarios.

3. – Origen de recogida de los datos de carácter personal: Administración Pública –Diputación–.

4. – Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

– Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono.



- Datos de circunstancias sociales: Alojamiento, vivienda; propiedades o posesiones.
- Otros datos: N.º de catastro.
- 5. - Cesiones de datos de carácter personal:
  - Organismos de la Seguridad Social.
  - Otros órganos de la Administración del Estado.
  - Otros órganos de la Comunidad Autónoma.
  - Interesados legítimos.
  - Colegios profesionales.
- 6. - Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.
- 7. - Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.
- 8. - Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Plaza Mayor, 1 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).
- 9. - Sistema de tratamiento: Manual.
- 10. - Medidas de seguridad: Nivel básico.

#### FICHERO: VEHÍCULOS

1. - Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad tipificada del fichero es el procedimiento administrativo –otros registros administrativos– y otras finalidades. El uso de este fichero es la publicación del listado de los vehículos de tracción motora así como los pagos de los impuestos sobre estos.
2. - Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Propietarios o arrendatarios.
3. - Origen de recogida de los datos de carácter personal: Administración Pública –Diputación–.
4. - Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:
  - Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono.
  - Datos de circunstancias sociales: Propiedades o posesiones.
  - Otros datos: Características del vehículo.
5. - Cesiones de datos de carácter personal:
  - Organismos de la Seguridad Social.
  - Otros órganos de la Administración del Estado.
  - Otros órganos de la Comunidad Autónoma.
  - Interesados legítimos.



6. – Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Plaza Mayor, 1 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

9. – Sistema de tratamiento: Manual.

10. – Medidas de seguridad: Nivel básico.

FICHERO: IBI

1. – Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad tipificada del fichero es el procedimiento administrativo –otros registros administrativos– y otras finalidades. El uso de este fichero es la publicación del listado del impuesto sobre bienes inmuebles que están dentro del término municipal.

2. – Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Propietarios o arrendatarios.

3. – Origen de recogida de los datos de carácter personal: Administración Pública –Diputación–.

4. – Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

– Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono.

– Datos de circunstancias sociales: Alojamiento, vivienda; propiedades o posesiones.

5. – Cesiones de datos de carácter personal:

– Organismos de la Seguridad Social.

– Otros órganos de la Administración del Estado.

– Otros órganos de la Comunidad Autónoma.

– Interesados legítimos.

6. – Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Plaza Mayor, 1 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

9. – Sistema de tratamiento: Manual.

10. – Medidas de seguridad: Nivel básico.



FICHERO: STRU

1. – Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad tipificada del fichero es otras finalidades. El uso de este fichero es la gestión del sistema de tratamiento de residuos urbanos.

2. – Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Propietarios o arrendatarios.

3. – Origen de recogida de los datos de carácter personal: Administración Pública –Diputación–.

4. – Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

– Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono.

– Datos de circunstancias sociales: Alojamiento, vivienda.

– Otros datos: N.º de registro catastral.

5. – Cesiones de datos de carácter personal: No se prevén.

6. – Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Plaza Mayor, 1 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

9. – Sistema de tratamiento: Manual.

10. – Medidas de seguridad: Nivel básico.

FICHERO: ESCUELA DEPORTIVA

1. – Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad tipificada del fichero es educación y cultura –deportes–. El uso de este fichero es la gestión de la escuela deportiva del municipio.

2. – Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Representantes legales, ciudadanos y residentes.

3. – Origen de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

4. – Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

– Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma del representante legal –padre, madre o tutor–; salud.

– Datos de características personales: Fecha de nacimiento; edad.



– Otros datos: Descripción de la personalidad y actitudes deportivas del menor en opinión del representante legal.

5. – Cesiones de datos de carácter personal: Clubes deportivos y federaciones.

6. – Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Plaza Mayor, 1 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

9. – Sistema de tratamiento: Mixto.

10. – Medidas de seguridad: Nivel alto.

#### FICHERO: VIDEOVIGILANCIA

1. – Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad tipificada del fichero es la videovigilancia. El uso de este fichero es la videovigilancia.

2. – Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes.

3. – Origen de recogida de los datos de carácter personal: Administración Pública –Diputación–.

4. – Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

– Datos de carácter identificativo: Imagen.

5. – Cesiones de datos de carácter personal: Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.

6. – Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Plaza Mayor, 1 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

9. – Sistema de tratamiento: Automatizado.

10. – Medidas de seguridad: Nivel básico.

\* \* \*



## ANEXO II

### FICHERO: PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

1. – Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad tipificada del fichero es el padrón de habitantes y la función estadística pública. El uso de este fichero es la gestión del padrón municipal.

2. – Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Ciudadanos y residentes.

3. – Origen de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

4. – Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

– Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, n.º de la Seguridad Social, dirección, teléfono, firma.

– Datos de características personales: Estado civil, familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

– Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones.

– Datos de detalles del empleo: Puesto de trabajo.

5. – Cesiones de datos de carácter personal:

– Instituto Nacional de Estadística.

– Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.

– Órganos judiciales.

6. – Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Plaza Mayor, 1 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

9. – Sistema de tratamiento: Mixto.

10. – Medidas de seguridad: Nivel básico.

### FICHERO: FICHERO DE PERSONAL

1. – Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad tipificada del fichero es la gestión contable, fiscal y administrativa, gestión de recursos humanos –control horario, control incompatibilidades–, gestión de nóminas y prevención de riesgos laborales. El uso de este fichero es la gestión de personal del Ayuntamiento.

2. – Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Empleados.



3. – Origen de recogida de los datos de carácter personal: El propio interesado o su representante legal.

4. – Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

– Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, n.º de la Seguridad Social, dirección, teléfono, firma, n.º de registro personal, salud –certificados o resoluciones de discapacidad o incapacidad–.

– Datos de características personales: Estado civil, familia, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad.

– Datos académicos y profesionales: Formación, titulaciones, experiencia profesional.

– Datos de detalles del empleo: Cuerpo, escala; categoría, grado; puesto de trabajo; datos no económicos de nóminas; historial del trabajador.

– Datos económicos, financieros y de seguros: Ingresos, rentas; datos bancarios, datos económicos de nóminas; datos deducciones impositivas, impuestos.

5. – Cesiones de datos de carácter personal:

– Organismos de la Seguridad Social.

– Hacienda Pública y Administración Tributaria.

– Otros órganos de la Comunidad Autónoma.

– Entidades aseguradoras.

– Bancos, cajas de ahorro y cajas rurales.

6. – Transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

7. – Órganos de la Administración responsables del fichero: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.

8. – Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, Plaza Mayor, 1 - Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos).

9. – Sistema de tratamiento: Mixto.

10. – Medidas de seguridad: Nivel básico.

\* \* \*



ANEXO III

FICHERO: FICHERO CONTRIBUYENTES

1. – Motivos de la supresión: Creación de nuevos ficheros, como son: Aguas, basuras, vados, expedientes de obra, mercado, licencias ambientales, cementerio, tarjetas de estacionamiento, es decir, los datos irán destinados al fichero que corresponda según la finalidad recaudatoria de los tributos.

2. – Destino de la información y previsiones adoptadas para su destrucción: Los datos se destinan a fichero de nueva creación, y en el caso de su almacenamiento por el plazo de conservación en el Ayuntamiento al archivo histórico, para su conservación.

FICHERO: FICHERO TERCEROS

1. – Motivos de la supresión: Creación de nuevo fichero denominado «contabilidad» para la mejor gestión de la Ley Orgánica de Protección de Datos y su Reglamento de Desarrollo.

2. – Destino de la información y previsiones adoptadas para su destrucción: Los datos se destinan a fichero de nueva creación, y en el caso de su almacenamiento por el plazo de conservación en el Ayuntamiento al archivo histórico, para su conservación.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 30 de mayo de 2011.

La Alcaldesa Presidenta,  
Mercedes Alzola Allende